



QUILMES, 15 JUL 2009

VISTO el Expediente N° 827-0400/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan contrataciones bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, para la realización de tareas en la Planta de Alimentos Enlatados, bajo la supervisión del Director de la Carrera de Ingeniería en Alimentos del Departamento de Ciencia y Tecnología de esta Casa de Altos Estudios.

Que se ha efectuado la imputación preventiva del gasto en trámite, según consta a fs. 66 y 67.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el presupuesto correspondiente al ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar las contrataciones, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de los Señores Filipe La Loza, Andrés Arrieta, Alejandro Agustín Aversa, María Constanza Data, Germán Luis Pujalka, Rodrigo Martín Osinaga, Ailín Lopéz, Florencia Ivanna Majic, Julieta Lucido Balestriere, Diego Casale, Claudia Rosana Sanchez y Soledad Gaspari, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en los contratos que lucen a fs. 73, 76, 79, 82, 85, 88, 91, 94, 97, 100, 103 y 106 del Expediente mencionado en Visto, por un monto que asciende a la suma total de PESOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 (\$ 28.332,00).

00578



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTÍCULO 2º: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento de los contratos aprobados en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula cuarta de cada uno de los acuerdos.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Dependencias, Partidas y Programas que correspondan, según imputación presupuestaria de fs. 66 y 67 del Expediente referenciado, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) Nº: 00578

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes